

Nota verbal

La Embajada de la República de Mauricio saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y tiene el honor de informarle de que el Gobierno de la República de Mauricio presenta la candidatura del honorable magistrado Vinod Boolell para las elecciones de magistrados de la Corte Penal Internacional que se han de celebrar durante el décimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, programado en Nueva York para los días 12 a 21 de diciembre de 2011.

Se adjunta la exposición detallada, preparada de conformidad con el artículo 36, párrafos 4 a) y 4 a) ii) del Estatuto de Roma. El magistrado Vinod Boolell cumple todos los requisitos establecidos en el párrafo 3 de dicho artículo.

El honorable magistrado Vinod Boolell fue designado magistrado de la Corte Suprema de Mauricio en 1988 tras haber sido fiscal durante varios años. Ha trabajado como asesor en la Corte Suprema y en el Ministerio de Justicia de Camboya. También ha trabajado para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Camboya. Ha sido juez en la judicatura internacional en las misiones de las Naciones Unidas en Kosovo de 2002 a 2009. En 2008 fue designado juez internacional principal y desempeñó ese cargo hasta febrero de 2009. Actualmente es juez del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas en Nairobi desde marzo de 2009. Ha dado charlas sobre la investigación y el procesamiento por crímenes de guerra a jueces, fiscales y oficiales de policía de la Misión de la Unión Europea en Kosovo y la Asociación Internacional de Abogados lo escogió para que preparara informes sobre la abogacía de Camboya.

El Gobierno de la República de Mauricio está convencido de que el honorable magistrado Vinod Boolell reúne todas las competencias y la experiencia requeridas por el Estatuto de Roma en el ámbito del derecho y el procedimiento penales. También se reconoce su sobresaliente contribución en materia de derecho internacional, derecho penal internacional, derecho internacional humanitario y derechos humanos.

El honorable magistrado Vinod Boolell tiene únicamente la nacionalidad de Mauricio y es candidato para la inclusión en la lista A prevista en el artículo 36, párrafo 5 del Estatuto de Roma. Se adjuntan su información personal (en francés e inglés), la exposición de los requisitos que reúne y otros documentos de apoyo.

La Unión Africana respaldó la candidatura del honorable magistrado Vinod Boolell en su última reunión en la cumbre celebrada en Malabo (Guinea Ecuatorial) del 30 de junio al 1 de julio de 2011.
